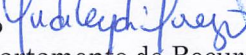


CEIZTUR-CCC-392-2025

Santo Domingo, D.N.
11 de diciembre del 2025

A : **Yudileydi Lorenzo** 
Firma Suplente Departamento de Recursos Humanos

Asunto : Solicitud de propuesta de peritos para el proceso de contratación para la "Reconstrucción del frente marítimo de Andrés, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo".

Anexo : Copia Acta No. CEIZTUR-ASP-054-2025 de fecha once (11) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).




Cortésmente, y de conformidad con el Acta No. CEIZTUR-ASP-054-2025 de fecha once (11) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de este CEIZTUR, mediante la cual se establecen los criterios de selección y el perfil requerido de las personas a fungir como peritos técnicos, financieros y legales para el proceso correspondiente a la solicitud de contratación para la "Reconstrucción del frente marítimo de Andrés, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo", y a la vez ordena al Departamento de Recursos Humanos verificar si la institución cuenta con servidores públicos calificados que puedan fungir como peritos técnicos, financieros y legales.

Lo anterior con el propósito de dar fiel cumplimiento a la Resolución No. PNP-07-2020 de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), mediante la cual se aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

En caso afirmativo, deben presentar las propuestas a este Comité de Compras y Contrataciones, acompañadas de los documentos que acrediten los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado del personal propuesto. En caso contrario, deberán emitir una certificación dirigida a este Comité indicando dicha situación, a los fines de requerir asistencia de personal externo.

Sin otro particular,

Atentamente,


Yaneris Then Medina
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

